Seminario Internacional
Instrumentos para la inclusión social. Análisis desde la economía popular y solidaria

Conclusiones del evento

La economía solidaria es un movimiento que impulsa una concepción alternativa de la economía, donde prima la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua, la participación democrática, el respeto al medio ambiente, la equidad y la autogestión, valiéndose para ello de numerosas iniciativas asociativas guiadas por la persecución del bien común. Es así que confluyen en este movimiento, numerosas experiencias en el campo de la producción (cooperativas, grupos asociativos, empresas recuperadas, talleres autogestionados, redes de pequeños productores, producción ecológica), en el campo del comercio (comercio justo, tiendas de economía solidaria, redes comunitarias de comercialización), en el campo de las finanzas (bancos populares, fondos rotatorios, finanzas solidarias, cooperativas de ahorro y crédito), en el campo del consumo (consumidores responsables) así como en el campo educativo y de la promoción humana.

Constatamos un profundo dinamismo de estas diversas expresiones de organización en cada rincón de nuestro continente. En Uruguay, celebramos el trabajo de convergencia realizado desde la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria, integrante del Espacio MERCOSUR Solidario.

En este contexto de dinamismo, destacamos la creación de una Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria (AUDEES) así como el trabajo realizado desde hace años por numerosos colectivos, a través de las Ferias de Economía Solidaria, de la Tienda Ecosol, de los productores orgánicos, de la recuperación de empresas por parte de los trabajadores, del proceso asociacionista de los artesanos, de la organización a nivel departamental (Consejo de Canelones, Espacio de Economía Solidaria de Maldonado, de Tacuarembó, Mesa Departamental de Montevideo, etc) entre otras manifestaciones.

Uno de los desafíos que tiene la economía solidaria en el país refiere a las ausencias notorias de una política de promoción de estas iniciativas. A diferencia de varios países latinoamericanos (en el Seminario pudimos detenernos en el caso de Brasil y Colombia) Uruguay aún no cuenta con una visión de Estado con respecto al sector asociativo y solidario de nuestras economías.

Surge de las diferentes Mesas Redondas y del debate generado en el Seminario, sin embargo, algunos datos esperanzadores. Por ejemplo, la recientemente aprobada Ley General de Cooperativismo crea un Instituto Nacional de Cooperativismo que incluye

entre sus objetivos el trabajo con la economía solidaria. Por otra parte, diversas esferas del Estado, presentes en el Seminario, se comprometieron a profundizar sus acuerdos de cooperación con el sector, caso del Banco de Previsión Social, del LATU, de la Unidad de Cooperativas Sociales del MIDES, de la Universidad de la República, etc. Merece especial destaque además el diálogo generado con actores parlamentarios, con sindicalistas y con representantes de otras esferas gubernamentales, que como Dinapyme o MTSS, por ejemplo, cuentan con nuevos instrumentos que seguramente podrán favorecer el desarrollo del sector.

Con respecto al tema de los derechos a la seguridad social por parte de las trabajadoras y trabajadores de los emprendimientos de economía solidaria, el debate giró en torno a dos ejes: la figura del monotributo y la figura de las cooperativas sociales.

Con respecto a lo primero, se estima muy positivo el diálogo mantenido desde hace algunos meses entre representantes del BPS y de diversas asociaciones de artesanos a los efectos de mejorar algunos aspectos referidos al monotributo. En tal sentido, el caso argentino del monotributo social puede ser visto como un interesante modelo más allá de las propias limitaciones muy bien expuestas por la representante de la CTA.

Con respecto a las cooperativas sociales, se estima un instrumento de mucha validez, aunque aún no lo suficientemente adecuado para dar cuenta de varios formatos asociativos de la economía popular que no se ajustan totalmente a las condiciones establecidas por la ley. Es así que seguramente se necesitarán de cara al futuro nuevos instrumentos legislativos. Surgió del debate algunas pistas a considerar en tal sentido:

- Crear la figura de la cooperativa de artesanos atendiendo a sus especificidades y destacando su papel en materia de identidad cultural
- Crear nueva figura jurídica que permita una asociatividad de menor cuantía (ejemplo: tres integrantes) y con mayores flexibilidades respecto al modelo cooperativo clásico (ej. Ley de SSS de México).
- Crear figuras como la de las pre-cooperativas de Colombia (Ley 454) que flexibilizan algunos componentes propios de las cooperativas ya consolidadas.
- Crear instrumentos que permitan tributar de acuerdo a los ingresos generados, evitando esquemas rígidos que no pueden sostenerse en determinados meses del año.
- Permitir a las asociaciones civiles comercializar productos elaborados de forma solidaria
- Establecer un sistema jurídico que promueva y regule a las Tiendas de Comercio Justo y Economías Solidarias así como otros formatos de comercialización comunitaria.

De esta forma, seguramente en el futuro, el sector solidario de la economía contará con un fuerte componente cooperativo así como de otras figuras jurídicas, que garanticen a las trabajadoras y trabajadores el acceso a los derechos más elementales en materia de seguridad social.

El Seminario, finalmente valoró muy especialmente las experiencias concretas de economía solidaria que compartieron los invitados de Brasil, Colombia y Perú. Experiencias como las del Foro Brasilero de Economía Solidaria, como las del CIAP en Perú o San Gil en Colombia, sin duda demuestran que la economía solidaria no solo es un proyecto de cambio, sino una realidad que estimula a continuar trabajando confiando que los logros son el resultado de la organización y de los sueños compartidos.

El Seminario se realizó en las instalaciones del Hotel Escuela Kolping los días 6 y 7 de Noviembre de 2008. Fue organizado por KOLPING Uruguay y Pax y Justicia de Alemania. Participó en la organización la Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria. Auspiciaron la Unidad de Estudios Cooperativos y el Programa Trabajo Asociativo y Economías Solidarias de la Universidad de la República (Uruguay).

-